	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 222 DEL 17 DE MARZO 2023
2. INFORME NÚMERO: 004

Identificación completa del Contratista:	**ALEJANDRA CADAVID CADAVID**, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.035.874.704 EXPEDIDA EN GIRARDOTA (ANT.)
Fecha del Informe:	30 DE MAYO 2023
Supervisor interno del Municipio:	**RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA**, secretario de Tránsito y Transporte
Valor total del Contrato Inicial:	$8.400.000
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	NA
Plazo del Contrato:	CUATRO (04) MESES
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	NA
Plazo Restante:	VEINTE (20) DÍAS
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Objeto del contrato: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR PEDAGÓGICO DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, VELANDO POR EL USO CORRECTO DE ESTAS 'PR PARTE DE TODOS LOS ACTORES VIALES; A TRAVÉS DE LA PEDAGOGÍA Y PREVENCIÓN EN LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS NORMAS DE MOVILIDAD TRANSPORTE Y TRANSITO, PARA INCENTIVAR UN ADECUADO COMPORTAMIENTO DE LOS CUÍDANOS EN MATERIA DE MOVILIDAD"

Obligaciones del contratista:

1. cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario y en apoyo pedagógico a las labores de los agentes de tránsito.
2. cuando se trate de accidente de tránsito apoyar únicamente con el control de la movilidad y cierres viales.
3. velar por la indebida ocupación de las vías, realizando el despeje de estas, y control preventivo a los cierres viales.
4. Apoyar con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales realizados por los agentes de tránsito en cumplimiento de las normas de tránsito.
5. Efectuar las acciones de regulación y control vial de manera preventiva en los días y las veces que se requiera en aras a mejorar la movilidad peatonal y vehicular.
6. Notificar excepcionalmente de manera pedagógica a cursos viales cuando se detecte una infracción y no se encuentren presentes los agentes de tránsito para imponer la orden de comparando que conlleve una multa; lo anterior en caso de despejes, ocupación indebida de

vías, en aras a la labor regulación y control vial de manera preventiva, la notificación a curso se hará solo cuando no sea posible el despeje.

7. Apoyar la actividades y campañas de educación y seguridad vial que se promuevan desde la secretaria de transporte y tránsito.
8. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
9. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para el objecto contratado se cumpla.
10. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual,
11. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.
12. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL
13. Adquirir por su cuenta el material y elementos protección personal de acuerdo con las obligaciones a ejecutar.
14. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.
15. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objecto contractual

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 30 DE JUNIO 2023

Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
1. Apoyar a los agentes de tránsito en los accidentes y siniestros viales	83.33%
2. Controlar las zonas de cargue y descargue	83.33%
3. Se realizó despeje de las bahías	83.33%
4. Acompañamiento en el ingreso y salidas de las diferentes instituciones educativas del municipio	83.33%
5.Apoyo en la vereda san Andrés en los cierres y eventos	83.33%
6.Apoyo por el cierre de la vía en la vereda la meseta	83.33%

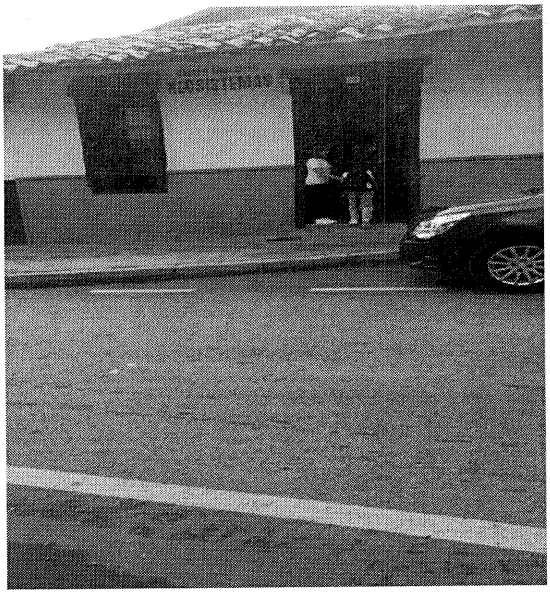
4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Nota. Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista.

EVIDENCIAS 1 y 2

- Evidencia fotográfica en acompañamiento en el ingreso y salidas de las diferentes instituciones educativas del municipio.

(01 junio del 2023– 30 de junio del 2023)

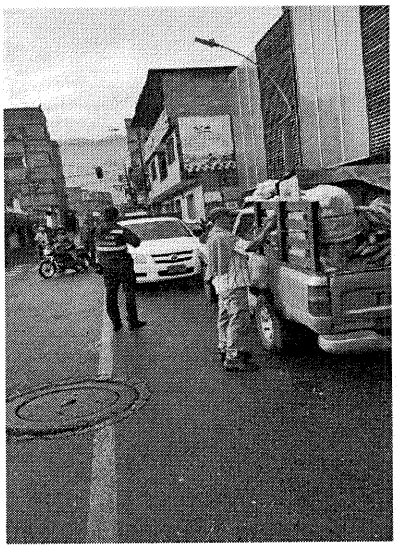


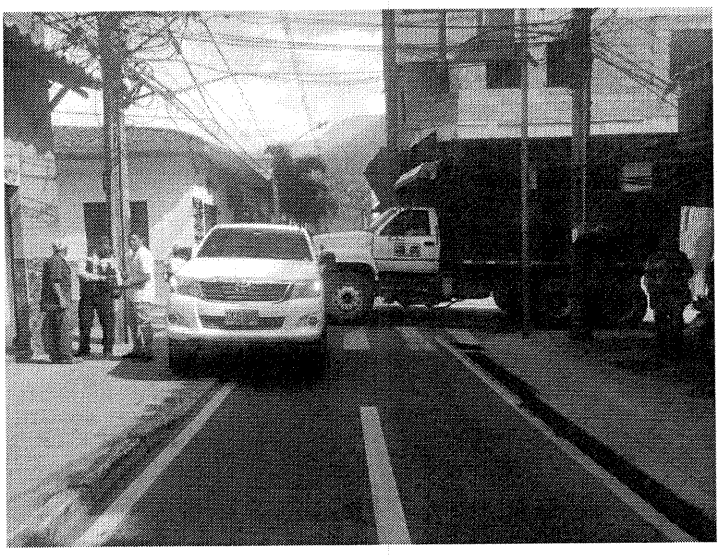


EVIDENCIA 3 y 4

Evidencia fotográfica de los apoyos a los agentes de tránsito en los accidentes y siniestros viales

(01 de junio 2023– 30 de junio 2023)

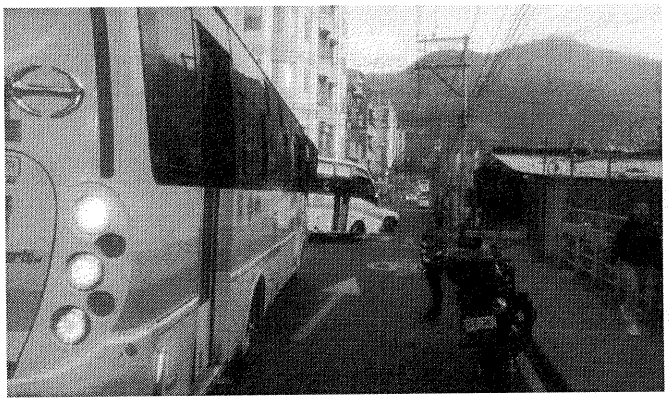


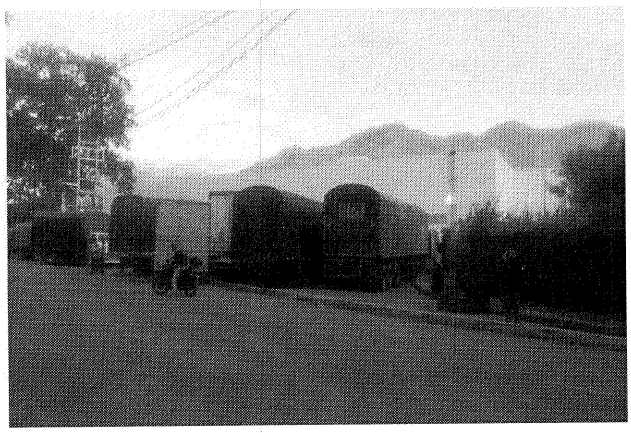


EVIDENCIA 5 y 6

Evidencias fotográficas del Control en las zonas de cargue y descargue

(01 junio 2023 al 30 de junio 2023)





EVIDENCIA 7 y 8

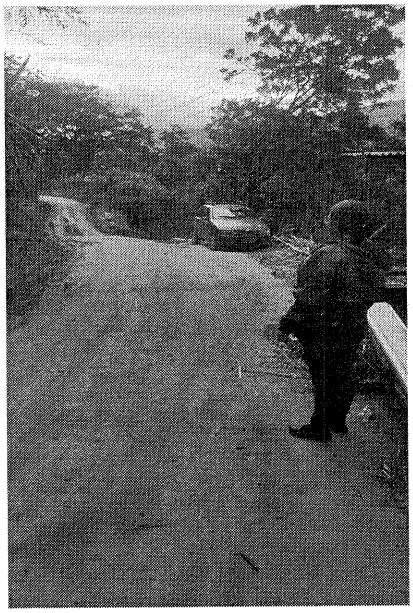
Evidencia fotográfica del apoyo en el cierre de la vereda la meseta.
(01 de junio 2023 al 30 de junio 2023)

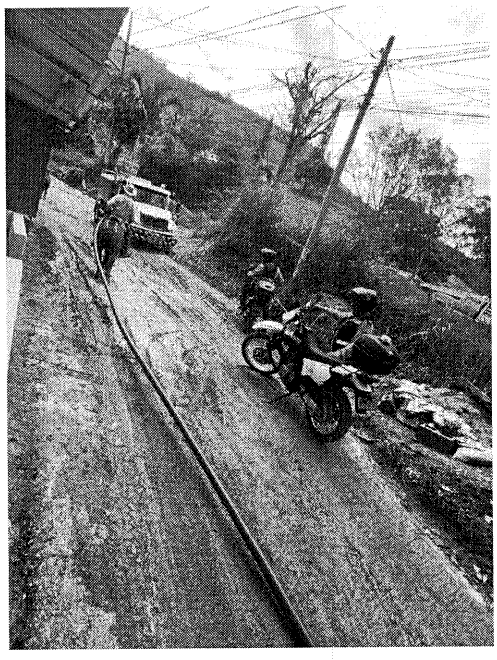




EVIDENCIA 9 y 10

Evidencia fotográfica del apoyo en la vereda san Andrés por los cierres y eventos
(01 junio 2023 al 30 junio 2023)





Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Secretario de Tránsito y transporte
Supervisor

7. En consecuencia, el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelarme la suma **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000)** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del día **01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023**

Alejandra cadavid.

ALEJANDRA CADAVID CADAVID
C.C. 1.035.874.704 de Girardota Antioquia
Contratista